



ADMINISTRACIÓN 2013
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

EN LA POBLACIÓN DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DIA 23 VEINTITRES DE OCTUBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES JALISCO, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CONVOCADA BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFIRMADA POR EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE: C.C. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A DAR LECTURA AL :

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3.- TOMAR EL ACUERDO PARA LA DONACION DE TERRENO AL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD, JALISCO.
- 4.- ASUNTOS VARIOS
- 5.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA

PRIMER PUNTO: EN USO DE LA VOZ EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, Y C.C. FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL. COMPROBANDOSE QUE EXISTE QUORUM LEGAL. POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO DIO POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 17 DIECISIETE.

Gerardo Buenrostro Arias

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Ramiro Reyes Lopez
Nora Elena Diaz
Bautista
Luis Roberto Chavez Barragan
Gerardo Buenrostro Arias



ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES

SEGUNDO PUNTO: A CONTINUACION HACIENDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PIDIO LA APROBACION DE LOS REGIDORES PARA DONAR AL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL DR. JAIME AGUSTIN GONZALEZ ALVAREZ LA TOTALIDAD DE UN LOTE URBANO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y TODO LO CONTRUIDO EN EL Y LO QUE SE CONSTRUYA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA (04) CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAZARO CARDENAS DEL RIO" UBICADO AL NORTE DE LA POBLACION DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORESTE EN 24.00 MTS. CON EL LOTE No. 01 y 02; AL ESTE EN 45.79 MTS. CON LIMITE DE PROPIEDAD Y AL SUROESTE EN 39.00 CON LA CALLE JOSE DE JESUS BUENROSTRO DIAZ, MISMO QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 468.00M2. EL CUAL SE AMPARA CON ESCRITURA PUBLICA No. 13,555 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 23 DE LA CIUDAD DE JIQUILPAN, MICHOACAN. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

TERCER PUNTO: EN ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES SE ACORDO QUE LA PROPIEDAD DONADA EN EL PUNTO ANTERIOR SE INCORPORA AL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA AL LICENCIADO GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. M.V.Z. MIRIAM AIDE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL PARA FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO. QUIEN SERA REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL DR. JAIME AGUSTIN GONZALEZ ALVAREZ

CUARTO PUNTO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL PAGO DE LA ESCRITURA PUBLICA A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL DR. JAIME AGUSTIN GONZALEZ ALVAREZ

QUINTO PUNTO: SE PIDE LA APROBACION POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL ARQUITECTO RAMON LOPEZ RUIZ SEA QUIEN TENGA LA RESPONSABILIDAD DE TERMINAR LA OBRA DEL CONSULTORIO PERIFERICO EN EL INMUEBLE DONADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA PRESENTE ACTA. ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

SEXTO PUNTO: SE PIDE LA APROBACION PARA QUE EL C. JOSE DE JESUS MEDINA JIMENEZ POLICIA DE LINEA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, SE INCORPORA A LA FUERZA UNICA DE JALISCO, SEGUN LO ACORDADO EN EL CONVENIO DE COORDINACION, COLABORACION Y REGIONALIZACION PARA LA INTEGRACION DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO EN EL ESTADO DE JALISCO, ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

Gerardo Buenrostro Arias

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramiro Reyes Lopez

Maria Elena Diaz B

[Handwritten signature]

Rubén Miravalles M.

Ramon Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEPTIMO PUNTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE SE RATIFIQUE EN TODOS SUS TERMINOS, EL CONTENIDO DEL CONVENIO FIRMADO POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR PARTE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, RELATIVO A LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES EJERCICIO FISCAL 2013 PARA RECIBIR DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$ 470,834.00 CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N. LOS CUALES DEBERAN DE SERAN DESTINADOS PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL MISMO

[Handwritten signatures and initials]

TABLA CON LA DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y ESTRUCTURA FINANCIERA

PROGRAMA	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
3X1 PARA MIGRANTES	Concepción de Buenos Aires	Construcción de empedrado ahogado en calle Degollado Norte	\$1,348,516.00	\$337,129.00	\$337,129.00	\$337,129.00	\$337,129.00
3X1 PARA MIGRANTES	Concepción de Buenos Aires	Construcción de drenaje en calle Degollado Norte	\$318,440.00	\$79,610.00	\$79,610.00	\$79,610.00	\$79,610.00
3X1 PARA MIGRANTES	Concepción de Buenos Aires	Red de drenaje en calle Degollado Norte	\$216,380.00	\$54,095.00	\$54,095.00	\$54,095.00	\$54,095.00
Concepción de Buenos Aires			\$1,883,336.00	\$470,834.00	\$470,834.00	\$470,834.00	\$470,834.00

[Handwritten signature: H. Rubén M...]

SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO. ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

OCTAVO PUNTO: SE AUTORIZA AL LICENCIADO GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. M.V.Z MIRIAN AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, AL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL, Y AL C. JOSE INES DIAZ DELGADILLO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES LOS RECURSOS FINANCIEROS POR \$ 800,000.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., PARA PERFORACION POZO PROFUNDO EN EL PREDIO DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES (FISE).

[Handwritten signatures: Ramiro Reyes Lopez, María Elena Díaz B, S. Rubén Supercio]



G).- EL PAGO DE RENTA DE CASA PARA DAR CLASES EN LA COMUNIDAD DE LOS SAUCES A NIÑOS DE TELE SECUNDARIA JOSE CALVILLO FEDERAL CLAVE 14DTW085T AL SR. ROGELIO LÓPEZ DURANTE EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR. POR UN MONTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

ADMINISTRACION
CONTABLE

H).- PAGO DE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PARRILLA PARA BOCX DE TORMENTA EN LA CALLE ING. RAFAEL URZUA ESQUINA ORDEN DE PAGO 538478 CHEQUE 1135 DE LA CUENTA 0191508490 CON UN MONTO DE: -----
\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

I).- EL PAGO DE GASTOS DEL INFORME DE GOBIERNO QUE COMPRENDE EL PAGO DE \$800.00 DE ARREGLOS FLORALES, \$7630.00 ELABORACIÓN DE TAMALES Y ATOLE, \$800.00 LIMPIEZA DEL INMUEBLE Y \$1,500.00 DE RENTA DE SONIDO. POR UN MONTO DE -----
\$ 10,730.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

J).- LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA CABALGATA ANUAL QUE RECORRE DE LOS MUNICIPIOS DE MAZAMITLA, LA MANZANILLA TERMINANDO EN CONCEPCION DE BUENOS AIRES QUE CORRESPONDEN A:
\$1,500 DE ORDEN DE PAGO NUMERO 538363,
\$4,000.00 DE ORDEN DE PAGO 538351,
\$950.00 ORDEN DE PAGO 538368,
\$490.00 ORDEN DE PAGO 538494 CON UN MONTO TOTAL DE:-----
\$ 6,940.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

K).- EL PAGO DE PINTURA VINILICA PARA EL PRE ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE TOLUQUILLA POR UN MONTO DE: -----
\$1,970.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

L).- EL PAGO DE TARJETAS PARA CELULAR PARA REGIDORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PREVIAMENTE DETERMINE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREVIO COMODATO PARA TELÉFONOS DE SU PROPIEDAD.

M).- EL PAGO POR CONCEPTO DE TRANSPORTE A LA CD DE GUADALAJARA PARA TRASLADO DE MARIACHI INFANTIL, CUATRO GRUPOS DE BAILE REGIONAL 2 DE ADULTOS Y 2 INFANTILES, LOS CANTANTES ADOLESCENTES ALONDRA CUIEL Y ALAN ULISES CERNA GONZÁLEZ, QUIENES PARTICIPARON EN EL GRITO DE INDEPENDENCIA EN LA COLONIA EL MANANTIAL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO FACTURA 323 EDGAR IVÁN BERROSPE MENDOZA POR LA CANTIDAD DE: -----
\$ 4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

N).- EL APOYO POR SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA (IMCINE) EL CORTOMETRAJE TITULADO CARNITAS QUE GANO EL 13ER CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJE CON LAS SOLICITUDES QUE SE NOS PRESENTA 5 PERSONAS POR UN PERIODO DE 12 DÍAS, 10 TRABAJADORES POR 2 DÍAS CAMIONETA Y GASOLINA PARA TRASLADOS, PALAS, PICOS, AZADONES, CARRETILLAS, CON UN MONTO DE: -----
\$ 18,000.00 DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)

O).- LA REHABILITACIÓN DE CAMINO QUE CONDUCE A LA PLANTA 1 DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREVIO PRESUPUESTO QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

Erardo Buenrostro Prius

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ramiro Reyes Lopez

[Handwritten signature]
María Elena Díaz B

[Handwritten signature]
S. Ramon Lopez

[Handwritten signature]
Ruben Mirallem

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P).-EL PAGO DE LOS RESTOS DE PIEZAS HISTÓRICAS DE LO QUE FUERA LA FÁBRICA DE RESINA, LOS CUALES DEBERÁN SER COLOCADOS EN EL MUSEO DE ESTE MUNICIPIO COMO RECUERDO HISTÓRICO DE LA PRINCIPAL FUENTE DE TRABAJO DE LOS PRIMEROS POBLADORES DE ESTA LOCALIDAD, LO ANTERIOR FUE PREVIAMENTE ACORDADO POR CABILDO EN ACTA NUMERO 14 QUINTO PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013. CON CHEQUE 1051 DE LA CUENTA 0191508490 POR LA CANTIDAD DE -----
S 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

AL NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS **20:00 VEINTE HORAS** DEL DIA **23 VEINTITRES DE OCTUBRE DEL 2013**. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON



[Signature]
C. LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
M.V.Z. MIRIAM PAIDEE CONTRERAS LUNA

[Signature]
ING. RUBEN MORALES NOVOA

[Signature]
FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO

[Signature]
RAMIRO REYES LOPEZ

[Signature]
MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO

[Signature]
JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA

[Signature]
CRISTOBAL OCHOA CISNEROS

[Signature]
FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA

[Signature]
GERARDO BUENROSTRO ARIAS

[Signature]
LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN

**SECRETARIA GENERAL
Y OFICIALIA MAYOR**



[Signature]
DR. JOSE MENDOZA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAYOR
DOY FE.

ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES



ADMINISTRACION 2013-2015
CONCEPCION DE BUENOS AIRES

EN LA POBLACION DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES JALISCO, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CONVOCADA BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFIRMADA POR EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE: C.C. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

UNA VEZ HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO DIO POR INSTALADA LA SESION ORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 18 DIECIOCHO CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- I LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL CORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- IV ASUNTOS VARIOS
- V LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

PRIMER PUNTO: EN USO DE LA VOZ EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, Y C.C., ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

SEGUNDO PUNTO: EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS PONE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES-----

TERCER PUNTO: A CONTINUACION HACIENDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESENTA EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONEN LAS CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 EL CUAL CONSISTE EN ANALISIS Y EN SU

S. Ramón Luperco H.
Ruben Morales Novoa
Ramiro Reyes Lopez

Maria Elena Diaz B

Gerardo Buenrostro Arias



**CASO AUTORIZACION DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

ANTECEDENTES

ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONSEJO DE ECONOMÍA

ORIGINADO POR LA PUBLICACIÓN EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2012 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" MEDIANTE EL DECRETO 24083/LIX/12, QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN DICHA REFORMA SE CREARON LOS CONSEJOS TARIFARIOS, TENIENDO COMO PROPÓSITO QUE DICHS "CONSEJOS" APROBARÁN LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL COBRO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

UN MUNICIPIO DE JALISCO, PRESENTÓ CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES CONTRA LA REFORMA CITADA EN EL PÁRRAFO PRIMERO, ARGUMENTANDO VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS PARA PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LA APROBACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS POR EL COBRO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) DECLARÓ INVÁLIDOS LAS MODIFICACIONES HECHAS A LA LEY DEL AGUA, EN TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LOS CONSEJOS TARIFARIOS Y SU FACULTAD DE APROBAR LAS TARIFAS.

ADEMÁS LA SCJN SENTENCIÓ QUE LAS TARIFAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2014 DEBEN INCREMENTARSE AL MENOS TOMANDO COMO REFERENCIA LA INFLACIÓN.

EN VIRTUD DE LA SENTENCIA Y LA DECLARACIÓN DE INVALIDEZ DE LOS CONSEJOS TARIFARIOS, QUE ERAN QUIENES DECIDÍAN LAS TARIFAS DEL AGUA, POR ESTA OCASIÓN EL CONGRESO HA SOLICITADO A LOS MUNICIPIOS QUE ENVÍEN, EN ALCANCE A SU INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS SUS TARIFAS DE AGUA POTABLE, EN DONDE SOLO APROBARÁ TARIFAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO DETERMINEN, CUANDO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LO APRUEBE Y LO REMITA AL CONGRESO PARA QUE SEAN APROBADAS.

CONSIDERACIONES

- 1.- DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012 SE PUBLICARON LOS PRECIOS Y TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS, DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, PARA EL EJERCICIO 2013, CONSIDERANDO UN INCREMENTO DEL 5.00% ESTABLECIDO POR EL RECIÉN CONFORMADO CONSEJO TARIFARIO DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES. EL INCREMENTO EN MENCIÓN SE REALIZÓ CONSIDERANDO EL INPC (ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) AL 30 DE NOVIEMBRE 2012.
- 2.- LA SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL ACTUAL NO PERMITE EL PLANTEAR UN INCREMENTO DE TARIFAS ELEVADO QUE LE PUEDA REPRESENTAR AL MUNICIPIO LA OBTENCIÓN DE UN INGRESO ADICIONAL POR CONCEPTO DE COBRO DEL AGUA. ADEMÁS NO PUEDE DEJARSE DE APRECIAR LOS FACTORES EXTERNOS QUE PUEDEN LIMITAR EL RITMO DE LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS TALES COMO LA ECONOMÍA DÉBIL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ASÍ COMO LA INESTABILIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y EN GENERAL LA DEBILIDAD ACTUAL DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.
- 3.- EL PORCENTAJE DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO ANUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ES DE UN 3.38%, DURANTE LOS MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO, DICHO ÍNDICE HA FLUCTUADO

Gerardo Bucayro H.

S. Ramón Luperón H.
Ramiro Reyes López

Maria Elena Diaz B.

ENTRE UN 3.25% Y UN 4.65%, POR LO CUAL SE CONSIDERA QUE EL MISMO PODRÍA FLUCTUAR ALREDEDOR DE UN 4% AL CIERRE DEL EJERCICIO.



CONSIDERANDO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA:

ÚNICO.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE UN 3.5% EN EL COBRO DE CUOTAS Y TARIFAS RELATIVAS AL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO 2014, EL CUAL SE PROPONE TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESTIMADO Y EL EVITAR LESIONAR LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL.

A CONTINUACIÓN SE ANEXA LAS CUOTAS Y TARIFAS RELATIVAS AL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO 2014 PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN:

ARTÍCULO 1.- LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO, QUE SE BENEFICIEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, QUE EL AYUNTAMIENTO PROPORCIONA, BIEN PORQUE RECIBAN AMBOS O ALGUNO DE ELLOS O PORQUE POR EL FRENTE DE LOS INMUEBLES QUE POSEAN, PASE ALGUNA DE ESTAS REDES, CUBRIRÁN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TARIFA MENSUAL ESTABLECIDA EN ESTA LEY.

ARTÍCULO 2.- LOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO PROPORCIONA DEBERÁN DE SUJETARSE A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES RÉGIMENES: SERVICIO MEDIDO, Y EN TANTO NO SE INSTALE EL MEDIDOR, AL RÉGIMEN DE CUOTA FIJA.

ARTÍCULO 3.- LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, TANTO EN LAS DE CUOTA FIJA COMO LAS DE SERVICIO MEDIDO, SERÁN DE DOS CLASES: DOMÉSTICAS, APLICADAS A LAS TOMAS QUE DEN SERVICIO A CASA HABITACIÓN; Y NO DOMÉSTICA, APLICADAS A LAS QUE HAGAN DEL AGUA UN USO DISTINTO AL DOMÉSTICO, YA SEA TOTAL O PARCIALMENTE.

ARTICULO 4.- SERVICIO A CUOTA FIJA.- LOS USUARIOS QUE ESTÉN BAJO ESTE RÉGIMEN, DEBERÁN DE EFECTUAR, EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL BIMESTRE, EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS MENSUALES APLICABLES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO, REGISTRADO EN EL PADRÓN DE USUARIOS, O LAS QUE SE DETERMINEN POR LA VERIFICACIÓN DEL MISMO, CONFORME AL CONTENIDO DE ESTA SECCIÓN.

1.- SERVICIO DOMÉSTICO:

TARIFA

A) CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR O DEPARTAMENTO:

1.- HASTA DOS RECÁMARAS Y UN BAÑO:
\$ 35.00

2.- POR CADA RECÁMARA EXCEDENTE:
\$ 8.47

3.- POR CADA BAÑO EXCEDENTE:
\$ 8.47

EL CUARTO DE SERVICIO SE CONSIDERARÁ RECÁMARA Y EL MEDIO BAÑO, COMO BAÑO INCLUYENDO LOS CASOS DE LOS DEMÁS INCISOS.

Ramiro Reyes Lopez
D. Ramón Liberco H
Paula Manzanera

Maria Elena Diaz B

Gerardo Buenos Aires

[Signature]

B) VECINDADES, CON VIVIENDA DE UNA HABITACIÓN Y SERVICIOS
SANITARIOS COMUNES:

1.- HASTA POR OCHO VIVIENDAS:
\$ 50.40

ADMINISTRACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE PUERTO RICO
2.- POR CADA VIVIENDA EXCEDENTE DE OCHO:
\$ 8.47

II. SERVICIO NO DOMÉSTICO:

A) HOTELES, SANATORIOS, INTERNADOS, SEMINARIOS, CONVENTOS, CASAS
DE HUÉSPEDES Y SIMILARES CON FACILIDADES PARA PERNOCTAR:

- POR CADA DORMITORIO SIN BAÑO:
\$ 6.60

2.- POR CADA DORMITORIO CON BAÑO PRIVADO:
\$ 8.00

3.- BAÑOS PARA USO COMÚN, HASTA TRES SALIDAS O MUEBLES:
\$ 9.17

CADA MÚLTIPLO DE TRES SALIDAS O MUEBLES EQUIVALE A UN BAÑO.

LOS HOTELES DE PASO Y NEGOCIOS SIMILARES PAGARÁN LAS CUOTAS
ANTES SEÑALADAS CON UN INCREMENTO DEL 60%.

B) CALDERAS:

DE 10 HP HASTA 50 HP:
\$ 12.98

DE 51 HP HASTA 100 HP:
\$ 18.42

DE 101 HP HASTA 200 HP:
\$ 23.15

DE 201 HP O MÁS:
\$ 28.22

C) LAVANDERÍAS Y TINTORERÍAS:

1.- POR CADA VÁLVULA O MAQUINA LAVADORA:
\$ 23.15

LOS LOCALES DESTINADOS ÚNICAMENTE A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS
PRENDAS SERÁN CONSIDERADOS COMO LOCALES COMERCIALES.

D) ALBERCAS, CHAPOTEADEROS, ESPEJOS DE AGUA Y SIMILARES:

1.- CON EQUIPO DE PURIFICACIÓN Y RETORNO, POR CADA METRO CÚBICO
DE CAPACIDAD:
\$.92

2.- SIN EQUIPO DE PURIFICACIÓN Y RETORNO SE ESTIMARÁ EL CONSUMO DE
AGUA, TOMANDO EN CUENTA LA CAPACIDAD MULTIPLICADA POR CUATRO
VECES PARA CALCULAR EL COSTO DE CONSUMO MENSUAL Y DETERMINAR
EN ESE SENTIDO EL PAGO BIMESTRAL AL MULTIPLICARLO POR DOS (2), CON
BASE EN LA TARIFA CORRESPONDIENTE A SERVICIO MEDIDO EN EL
REGLÓN DE NO DOMÉSTICO.

Ramiro Reyes Lopez
S. Ramon Luperon H.
Rubin M...

Maria Alana Diaz B

Gerardo Buavista Ariz



PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE LOS DEPÓSITOS AQUÍ REFERIDOS EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, O QUIEN ÉL DESIGNE, Y UN SERVIDOR DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, VERIFICARÁN FÍSICAMENTE LA MISMA Y DEJARÁN CONSTANCIA POR ESCRITO DE ELLO, CON LA FINALIDAD DE ACOTAR EL COBRO EN VIRTUD DEL USO DEL AGUA A LO QUE ES DEBIDO. EN CASO DE NO USO DEL DEPÓSITO LOS SERVIDORES MENCIONADOS DEBERÁN CERTIFICAR TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO CONSIDERANDO QUE PARA ELLO EL DEPÓSITO DEBE ESTAR SIEMPRE VACÍO Y EL LLENADO DEL MISMO, AUNQUE SEA POR UNA SOLA OCASIÓN, DETERMINARÁ EL COBRO BAJO LAS MODALIDADES DE ESTE INCISO D).

E) JARDINES, POR CADA METRO CUADRADO:
\$1.33

F) FUENTES EN TODO TIPO DE PREDIO:
\$15.53

ES OBLIGATORIA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RETORNO EN CADA FUENTE. SU VIOLACIÓN SE ENCUADRARÁ EN LO DISPUESTO POR ESTA LEY Y SU REINCIDENCIA PODRÁ SER MOTIVO DE REDUCCIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO AL PREDIO;

G) OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES, POR CADA UNO:
\$25.40

SE CONSIDERAN SERVICIOS SANITARIOS PRIVADOS, EN OFICINAS O LOCALES COMERCIALES LOS SIGUIENTES:

1.- CUANDO SE ENCUENTREN EN SU INTERIOR Y SEAN PARA USO EXCLUSIVO DE QUIENES AHÍ TRABAJEN Y ÉSTOS NO SEAN MÁS DE DIEZ PERSONAS;

2.- CUANDO SEAN PARA UN PISO O ENTRE PISO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PARA USO EXCLUSIVO DE QUIENES AHÍ TRABAJEN;

3.- SERVICIOS SANITARIOS COMUNES, POR CADA TRES SALIDAS O MUEBLES:
\$51.00

H) LUGARES DONDE SE EXPENDAN COMIDAS O BEBIDAS;

FREGADEROS DE COCINA, TARJAS PARA LAVADO DE LOZA, LAVADORAS DE PLATOS, BARRAS Y SIMILARES, POR CADA UNA DE ESTAS SALIDAS, TIPO O MUEBLE:
\$50.10

I) SERVICIOS SANITARIOS DE USO PÚBLICO, BAÑOS PÚBLICOS, CLUBES DEPORTIVOS Y SIMILARES:

1.- POR CADA REGADERA:
\$50.80

2.- POR CADA MUEBLE SANITARIO:
\$25.40

3.- DEPARTAMENTO DE VAPOR INDIVIDUAL:
\$76.23

4.- DEPARTAMENTO DE VAPOR GENERAL:
\$95.15

SE CONSIDERAN TAMBIÉN SERVICIOS SANITARIOS DE USO PÚBLICO, LOS

Ramiro Reyes Lopez
S. Ramon Luperon H.
Rubén Moraleda M.

Marta Elena Díez B

Erando Buavos ta Mice

QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL PÚBLICO ASISTENTE A CUALQUIER TIPO DE
PREDIO, EXCEPTO HABITACIONAL;



J) LAVADEROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES:

1.- POR CADA LLAVE DE PRESIÓN O ARCO:

\$64.22

2.- POR CADA PULPO:

\$88.22

K) PARA USOS INDUSTRIALES O COMERCIALES NO SEÑALADOS
EXPRESAMENTE, SE ESTIMARÁ EL CONSUMO DE LAS SALIDAS NO
TABULADAS Y SE CALIFICARÁ CONFORME AL USO Y CARACTERÍSTICAS
DEL PREDIO.

CUANDO EXISTA FUENTE PROPIA DE ABASTECIMIENTO, SE BONIFICARÁ UN
20% DE LA TARIFA QUE RESULTE;

CUANDO EL CONSUMO DE LAS SALIDAS MENCIONADAS REBASE EL DOBLE
DE LA CANTIDAD ESTIMADA PARA USO DOMÉSTICO, SE CONSIDERARÁ
COMO USO PRODUCTIVO, Y DEBERÁ CUBRIRSE GUARDANDO COMO
REFERENCIA LA PROPORCIÓN QUE PARA USO DOMÉSTICO SE ESTIMA
CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CUOTAS

1.- USOS PRODUCTIVOS DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA MUNICIPAL, POR
METRO CÚBICO:

\$7.88

2.- USO PRODUCTIVO QUE NO USA AGUA POTABLE DEL SISTEMA MUNICIPAL,
POR METRO CÚBICO:

\$1.33

3.- LOS ESTABLOS, ZAHÚRDAS Y GRANJAS PAGARÁN:

A) ESTABLOS Y ZAHÚRDAS, POR CABEZA:

\$3.86

B) GRANJAS, POR CADA 100 AVES:

\$3.85

III. PREDIOS BALDÍOS:

A) LOS PREDIOS BALDÍOS QUE TENGAN TOMAS INSTALADAS, PAGARÁN
MENSUALMENTE:

1.- PREDIOS BALDÍOS HASTA DE UNA SUPERFICIE DE 250 M²:

\$34.78

2.- POR CADA METRO EXCEDENTE DE 250 M² HASTA 1,000 M²:

\$0.13

3.- PREDIOS MAYORES DE 1,000 M² SE APLICARÁN LAS CUOTAS DE LOS
NUMERALES ANTERIORES, Y POR CADA M² EXCEDENTE:

\$0.086

B) LOS PREDIOS BALDÍOS QUE NO CUENTEN CON TOMA INSTALADA,
PAGARÁN EL 50% DE LO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA SEÑALADA DEL
INCISO A).

Ramiro Reyes Lopez
Sr. Ramón Luperón H.
Rubén Morcote M.

María Elena Díaz B

Ricardo Buenrostro Rojas



C) EN LAS ÁREAS NO URBANIZADAS POR CUYO FRENTE PASE TUBERÍA DE AGUA O ALCANTARILLADO PAGARÁN COMO LOTES BALDÍOS ESTIMANDO LA SUPERFICIE HASTA UN FONDO MÁXIMO DE 30 METROS, QUEDANDO EL EXCEDENTE EN LA CATEGORÍA RÚSTICA DEL SERVICIO.

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

D) LOS PREDIOS BALDÍOS PROPIEDAD DE URBANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS TENDRÁN UNA BONIFICACIÓN DEL 50% DE LAS CUOTAS ANTERIORES EN TANTO NO SEA TRANSMITIDA LA POSESIÓN A OTRO DETENTADOR A CUALQUIER TÍTULO, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL CUBRIRÁN SUS CUOTA.

[Handwritten signature]

E) LAS URBANIZACIONES COMENZARÁN A CUBRIR SUS CUOTAS A PARTIR DE LA FECHA DE CONEXIÓN A LA RED DEL SISTEMA Y TENDRÁN OBLIGACIÓN DE ENTREGAR BIMESTRALMENTE UNA RELACIÓN DE LOS NUEVOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU PADRÓN DE USUARIOS.

*Ramiro Reyes Lopez
S. Rayón Lupercio H.
Andrés Montañez*

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ÉSTA OBLIGACIÓN SE SUPRIMIRÁ LA BONIFICACIÓN ALUDIDA.

IV. APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EXISTENTE:

URBANIZACIONES O NUEVAS ÁREAS QUE DEMANDEN AGUA POTABLE, ASÍ COMO INCREMENTOS EN SU USO EN ZONAS YA EN SERVICIO, ADEMÁS DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE PARA EL CASO ESPECIAL SE REQUIERA:

1.- URBANIZACIONES Y NUEVAS ÁREAS POR URBANIZAR:

A) PARA OTORGAR LOS SERVICIOS E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN, POR METRO CUADRADO VENDIBLE, POR UNA SOLA VEZ:
\$11.09

[Handwritten signature]

B) PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y ALEJAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POR UNA SOLA VEZ, POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE VENDIBLE:
\$11.09

C) LAS ÁREAS DE ORIGEN EJIDAL, AL SER REGULARIZADAS O INCORPORADAS AL SERVICIO DE AGUA Y/O ALCANTARILLADO, PAGARÁN POR UNA SOLA VEZ, POR METRO CUADRADO:
\$5.38

D) TODO PROPIETARIO DE PREDIO URBANO DEBE HABER PAGADO, EN SU OPORTUNIDAD, LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A Y B, DEL NUMERAL 1, ANTERIOR.

V. LOCALIDADES:

LA TARIFA MÍNIMA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SERÁ LA SIGUIENTE: _____

Maria Elena Diaz B

EL COBRO DE LAS TARIFAS DIFERENCIALES SERÁ CALCULADO EN BASE AL TABULADOR DE LA CABECERA MUNICIPAL, GUARDANDO LAS PROPORCIONES QUE CORRESPONDAN POR LA DIFERENCIA ENTRE LA TARIFA DE LA LOCALIDAD Y DE LA CABECERA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

Gerardo Buivosto Arias



ARTÍCULO 5.- DERECHO POR CONEXIÓN AL SERVICIO:

CUANDO LOS USUARIOS SOLICITEN LA CONEXIÓN DE SU PREDIO YA URBANIZADO CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO, DEBERÁN PAGAR, APARTE DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, LAS SIGUIENTES:

CUOTAS

A) TOMA DE AGUA:

1.- TOMA DE 1/2":
\$139.33

LAS TOMAS NO DOMÉSTICAS SÓLO SERÁN AUTORIZADAS POR LA DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y LAS SOLICITUDES RESPECTIVAS, SERÁN TURNADAS A ÉSTA;

2.- TOMA DE 3/4":
\$203.27

B) DESCARGA DE DRENAJE: (LONGITUD DE 6 METROS, DESCARGA DE 6")
\$161.92

CUANDO SE SOLICITE LA CONTRATACIÓN O REPOSICIÓN DE TOMAS O DESCARGAS DE DIÁMETROS MAYORES A LOS ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE, LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS A LOS QUE SE LLEGUE, TOMANDO EN CUENTA LAS DIFICULTADES TÉCNICAS QUE SE DEBAN SUPERAR Y EL COSTO DE LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS QUE PARA TALES EFECTOS SE REQUIERAN;

ARTÍCULO 6.- SERVICIO MEDIDO:

LOS USUARIOS QUE ESTÉN BAJO ESTE RÉGIMEN, DEBERÁN HACER EL PAGO EN LOS SIGUIENTES 15 DÍAS DE LA FECHA DE FACTURACIÓN BIMESTRAL CORRESPONDIENTE.

EN LOS CASOS DE QUE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DETERMINEN LA UTILIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE SERVICIO MEDIDO EL COSTO DE MEDIDOR SERÁ CON CARGO AL USUARIO.

CUANDO EL CONSUMO MENSUAL NO REBASE LOS 15 M³ QUE PARA USO DOMÉSTICO MÍNIMO SE ESTIMA, DEBERÁ EL USUARIO DE CUBRIR UNA CUOTA MÍNIMA MENSUAL DE \$33.70 Y POR CADA METRO CÚBICO EXCEDENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS

16 - 30 M³
\$1.67

31 - 45 M³
\$1.56

46 - 60 M³
\$1.63

61 - 75 M³
\$1.90

76 - 90 M³

Ramiro Reyes Lopez
Ramón Supercio H.
Rafael Martínez

María Elena Díez B

Gerardo Bucarastro Arce



\$1.97

91 M³ EN ADELANTE

\$2.20

CUANDO EL CONSUMO MENSUAL NO REBASE LOS 25 M³ QUE PARA MÍNIMO USO NO DOMÉSTICO SE ESTIMA, DEBERÁ EL USUARIO DE CUBRIR UNA CUOTA MÍNIMA MENSUAL DE \$124.00 Y POR CADA METRO CÚBICO EXCEDENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS

26 - 40 M³

\$3.26

41 - 55 M³

\$3.45

56 - 70 M³

\$3.60

71 - 85 M³

\$3.72

86 - 100 M³

\$3.85

101 M³ EN ADELANTE

\$4.15

ARTÍCULO 7.- SE APLICARÁN, EXCLUSIVAMENTE, AL RENGLÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES GENERALES:

I. TODO USUARIO DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS RENGLONES TARIFARIOS QUE ESTE INSTRUMENTO LEGAL SEÑALA;

II. LA TRANSMISIÓN DE LOS LOTES DEL URBANIZADOR AL BENEFICIARIO DE LOS SERVICIOS, AMPARA LA DISPONIBILIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PARA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR, A MENOS QUE SE HAYA ESPECIFICADO CON LA DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE SU PRESTACIÓN, DE OTRA MANERA, POR LO QUE EN CASO DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS, CONDOMINIOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE TIPO COMERCIAL O INDUSTRIAL, DEBERÁ SER CONTRATADO EL SERVICIO BAJO OTRAS BASES CONFORME LA DEMANDA REQUERIDA EN LITROS POR SEGUNDO, SOBRE LA BASE DEL COSTO DE \$0.00 PESOS POR LITRO POR SEGUNDO, ADEMÁS DEL COSTO DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A QUE HUBIERA LUGAR EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE SU REGULARIZACIÓN AL SER DETECTADO;

III. EN LOS PREDIOS SUJETOS A CUOTA FIJA CUANDO, A TRAVÉS DE LAS INSPECCIONES DOMICILIARIAS SE ENCUENTREN CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS QUE ESTÉN REGISTRADAS EN EL PADRÓN, EL USUARIO PAGARÁ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN ADEMÁS DE PAGAR LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN VII, INCISO G), DEL ARTÍCULO 85 DE ESTA LEY;

IV. TRATÁNDOSE DE PREDIOS A LOS QUE SE LES PROPORCIONE SERVICIO A CUOTA FIJA Y EL USUARIO NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS DATOS QUE ARROJE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA POR LA DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SEA POSIBLE TÉCNICAMENTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES, TAL SITUACIÓN SE

Ramiro Reyes Lopez
Ramon Lupercio H.
Ruben Hernandez M.

Navia Elena Diaz B

Gerardo Bustos Araza



RESOLVERÁ CON LA INSTALACIÓN DE ÉSTOS; PARA CONSIDERAR EL COBRO COMO SERVICIO MEDIDO.

V. LOS PROPIETARIOS DE TODO PREDIO DE USO NO INDUSTRIAL POR CUYO FRENTE O CUALQUIER COLINDANCIA PASEN REDES ÚNICAMENTE DE DRENAJE, Y HAGAN USO DEL SERVICIO, CUBRIRÁN EL 30% DE LA CUOTA QUE LE RESULTE APLICABLE POR LAS ANTERIORES TARIFAS;

VI. CUANDO UN PREDIO EN UNA URBANIZACIÓN U OTRA ÁREA URBANIZADA DEMANDE AGUA POTABLE EN MAYOR CANTIDAD DE LA CONCEDIDA O ESTABLECIDA PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, SE DEBERÁ CUBRIR EL EXCEDENTE QUE SE GENERE A RAZÓN DE \$0.00 PESOS POR LITRO POR SEGUNDO, ADEMÁS DEL COSTO DE LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A QUE HUBIERE LUGAR, INDEPENDIENTEMENTE DE HABER CUBIERTO EN SU OPORTUNIDAD LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 56 DE ESTA LEY;

VII. LOS NOTARIOS PÚBLICOS QUE PROTOCOLICEN ACTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO DE LOTES O FINCAS URBANAS LOCALIZADAS DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DEBERÁN ACOMPAÑAR AL AVISO DE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL QUE ENTREGAN EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

VIII. CUANDO EL USUARIO SEA UNA INSTITUCIÓN CONSIDERADA DE BENEFICENCIA SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES EN LA MATERIA, PREVIA PETICIÓN EXPRESA, SE LE BONIFICARÁ A LA TARIFA CORRESPONDIENTE UN 50%;

IX. LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DEPENDENCIA MUNICIPAL SEAN DOMÉSTICOS O NO DOMÉSTICOS, SE VIGILARÁ POR PARTE DE ÉSTE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN, OBLIGÁNDOSE A LOS PROPIETARIOS A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CONDUCENTES A HACER UN MEJOR USO DEL LÍQUIDO;

X. QUIENES SE BENEFICIEN DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO PAGARÁN, ADICIONALMENTE, UN 20% SOBRE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN, CUYO PRODUCTO SERÁ DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLECTORES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

PARA EL CONTROL Y REGISTRO DIFERENCIADO DE ESTE DERECHO, EL AYUNTAMIENTO DEBE DE ABRIR UNA CUENTA PRODUCTIVA DE CHEQUES, EN EL BANCO DE SU ELECCIÓN. LA CUENTA BANCARIA SERÁ EXCLUSIVA PARA EL MANEJO DE ESTOS INGRESOS Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE PRODUZCAN.

XI. QUIENES SE BENEFICIEN CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, PAGARÁN ADICIONALMENTE EL 3% DE LAS CUOTAS ANTES MENCIONADAS, CUYO PRODUCTO DE DICHO SERVICIO, SERÁ DESTINADO A LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO AL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES.

PARA EL CONTROL Y REGISTRO DIFERENCIADO DE ESTE DERECHO, EL AYUNTAMIENTO DEBE DE ABRIR UNA CUENTA PRODUCTIVA DE CHEQUES, EN EL BANCO DE SU ELECCIÓN. LA CUENTA BANCARIA SERÁ EXCLUSIVA PARA EL MANEJO DE ESTOS INGRESOS Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE PRODUZCAN.

Ramiro Reyes Lopez
S. Reynón Lupericio H.
Luisa Morela H.

Maria Elena Diaz B

Desarrollo Bucarrostro Avías



XII. A LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE DERECHO, QUE EFECTÚEN EL PAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SE LES CONCEDERÁN LAS SIGUIENTES REDUCCIONES:

- A) SI EFECTÚAN EL PAGO ANTES DEL DÍA 1º DE MARZO DEL AÑO 2014, EL 15%.
- B) SI EFECTÚAN EL PAGO ANTES DEL DÍA 1º DE MAYO DEL AÑO 2014, EL 5%.

XIII. QUIENES ACREDITEN TENER LA CALIDAD DE JUBILADOS, PENSIONADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS O QUE TENGAN 60 AÑOS O MÁS, SERÁN BENEFICIADOS CON UNA REDUCCIÓN DEL 50% DE LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE EN ESTA SECCIÓN SE SEÑALAN, PUDIENDO EFECTUAR EL PAGO BIMESTRALMENTE O EN UNA SOLA EXHIBICIÓN LO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

EN TODOS LOS CASOS SE OTORGARÁ LA REDUCCIÓN ANTES CITADA, TRATÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE DE CASA HABITACIÓN, PARA LO CUAL LOS BENEFICIADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) COPIA DEL TALÓN DE INGRESOS COMO PENSIONADO, JUBILADO O DISCAPACITADO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN OFICIAL DEL PAÍS Y DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
- B) CUANDO SE TRATE DE PERSONAS QUE TENGAN 60 AÑOS O MÁS, COPIA DE IDENTIFICACIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO QUE ACREDITE LA EDAD DEL CONTRIBUYENTE.
- C) TRATÁNDOSE DE USUARIOS VIUDAS Y VIUDOS, PRESENTARÁN COPIA SIMPLE DEL ACTA DE MATRIMONIO Y DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE.
- D) COPIA DEL RECIBO QUE ACREDITE HABER PAGADO EL SERVICIO DEL AGUA HASTA EL SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2013.
- E) EN CASO DE SER ARRENDATARIO, PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DONDE SE ESPECIFIQUE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LAS CUOTAS REFERENTES AL AGUA.

ESTE BENEFICIO SE APLICARÁ A UN SOLO INMUEBLE.

A LOS CONTRIBUYENTES DISCAPACITADOS, SE LE OTORGARÁ EL BENEFICIO SIEMPRE Y CUANDO SUFRAN UNA DISCAPACIDAD DEL 50% O MÁS ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 514 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. PARA TAL EFECTO, LA HACIENDA MUNICIPAL PRACTICARÁ A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA QUE ÉSTA DESIGNE, EXAMEN MÉDICO PARA DETERMINAR EL GRADO DE DISCAPACIDAD, EL CUAL SERÁ GRATUITO, O BIEN BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO QUE LO ACREDITE EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MÉDICA OFICIAL.

XIV.- EN LOS CASOS EN QUE EL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ACREDITE EL DERECHO A MÁS DE UN BENEFICIO, SOLO SE LE OTORGARÁ EL DE MAYOR CUANTÍA. PROPUESTA QUE UNA VEZ DISCUTIDA Y ANALIZADA ES APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE DE LOS REGIDORES.

CUARTO PUNTO: EN ASUNTOS VARIOS

- A) SE SOMETE A SU APROBACION UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA, ASI MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS., JOSE MENDOZA

Ramiro Reyes Lopez
S. Ramon Lupercio H.
Rubén Moreno Lara

Maria Elena Diaz B

Gerardo Buciro S. A. A. 11/03



CAMPOS SECRETARIO GENERAL Y A LA C. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, EL DOCUMENTO EN CUESTION, CON UNA VIGENCIA PARTIENDO DEL DIA DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, FECHA QUE CORRESPONDE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO, CON EL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA CLUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO, ROBO O EXTRAVIO DE CUALQUIERA DE LOS BIENES MUEBLES COMODATADO, SE PROCEDERA CONFORME A DERECHO Y EJECUTE LA SEXTA CLAUSULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL EN EL CUAL EL COMODATARIO AUTORIZA A LA COMODANTE, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, SE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES O FEDERALES, LAS CANTIDADES EQUIVALENTES AL VALOR DE DICHS BIENES, ACUERDO QUE ES APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS DE LOS REGIDORES,

ADMINISTRACION 2012-2015
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.

B) A CONTINUACION SE SOMETE A APROBACION DEL AYUNTAMIENTO EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACION PARA EL DESARROLLO CAMPESTRE - " SAN GREGORIO" UBICADO APROXIMADAMENTE A 5 KILOMETROS AL SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL. A NOMBRE DEL C. JUAN CHAVEZ MEJIA ACUERDO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

Ramiro Reyes Lopez
S. Ramón Lupercio H.

AL NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2013. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON

PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Signature]

C. LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMINISTRACION 2012-2015
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.

M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA

Maria Elena Diaz B
MARIA ELENA DIAZ BUENOSTRO

ING. RUBEN MORALES NOVOA

S. Ramón Lupercio H.
JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA

CRISTOBAL OCHOA CISNEROS

FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA

Gerardo Buenrostro Arias
GERARDO BUENOSTRO ARIAS

LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN



Ramiro Reyes Lopez
RÉMIRO REYES LOPEZ

ADMINISTRACION 2012-2015
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.
SECRETARIO GENERAL Y OFICIALIA MAYOR
DR. Jose Mendoza Campos
DR. JOSE MENDOZA CAMPOS

Román Luperco H.



ADMINISTRACIÓN 2013-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO

LA POBLACIÓN DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO, SE ENCONTRO EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES JALISCO, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CONVOCADA BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFIRMADA POR EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE: C.C. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, ING. RUBEN MORALES NOVOA, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUEN ROSTRO RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO., ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL .

UNA VEZ HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS DIO POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 19 DIECINUEVE CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- I LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL CORUM LEGAL
- II INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- III LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- IV APROBACION PARA LLEVAR A CABO CONVENIO CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS.
- V APROBACION DE LA ELABORACION DEL REGLAMENTO ADULTOS MAYORES
- VI APROBACION DE LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS
- VII APROBACION AL C. JUAN MANUEL PULIDO CONTRERAS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DEL MARIACHI EN EL MES DE ENERO DEL 2014 Y 2015.
- VIII APROBACION PARA LA PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN EL PREDIO DE SAN ISIDRO
- IX APROBACION PARA FORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES.
- X ASUNTOS VARIOS
- V LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

PRIMER PUNTO: EN USO DE LA VOZ EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL

Romiro Reyes Lopez

Gerardo Buenrosro A

[Handwritten signature]

Maria Elena Diaz B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S. Ramón Luperón H.



PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z.
MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, Y C.C., ING.
RUBEN MORALES NOVOA, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO
BUENROSTRO, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ
BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL
OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO
BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU
CALIDAD DE REGIDORES, ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA
CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

Maria Elena Diaz B

SEGUNDO PUNTO: EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS PONE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES.

TERCER PUNTO: A CONTINUACION HACIENDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS SOLICITA A LOS REGIDORES SU APROBACION PARA FIRMAR CONVENIO CON LA DIRECCION ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE JALISCO, BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

I.- EL LOCAL QUE CUENTA CON APROXIMADAMENTE 240M2, UBICADO EN LA CALLE CUAUHTEMOC ORIENTE No. 12 EN LA POBLACION DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO, (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LA LOCALIZACION) QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA Y SE GARANTIZA LA PERMANENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO EN CALIDAD DE COMODATO.

II.- ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR AL O LAS PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.

III.- EL H. AYUNTAMIENTO ASI COMO EL PERSONAL ASIGNADO POR ESTE A LA BIBLIOTECA SE COMPROMETEN A CONDICIONARSE CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE JALISCO, EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE ESTA EXPIDA, TENDIENTES AL DESARROLLO Y EXPANSION DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA BIBLIOTECA, ASI COMO RESPETAR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS.

IV.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CUBRIR LOS VIATICOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA BIBLIOTECA, PARA ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACION QUE SE REQUIERAN, ASI COMO PARA REUNIONES Y CITAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA RED ESTATAL.

V.- ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA.

VI.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL A FIN DE MANTENERLO EN CONDICIONES OPTIMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA, ASI COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

VII.- EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS (PAPELERIA DE OFICINA), ASI COMO EL

Ramiro Reyes

Fernando Buenrostro B

Ruben Morales Novoa

[Signature]

[Signature]

S. Ramón López Ruiz H.

SECRETARÍA GENERAL Y OFICIALÍA MAYOR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.



EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE ADEMÁS A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DEL LOCAL DE LA BIBLIOTECA.

ADMINISTRACIÓN 2012-2015 CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, M.D. EN ESTE H. AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS DE SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN, ASÍ COMO EL PAGO DE SERVICIO DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON MÓDULO DE SERVICIOS DIGITALES EN LA BIBLIOTECA, SEGÚN ACUERDO REALIZADO CON SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Ramiro Reyes Lopez

X.- EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGILANCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ ESTA SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL; A ESPERANZA DEL PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

XI.- EL H. AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ÉSTA ES CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

CUARTO PUNTO: ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS SOLICITA LA APROBACIÓN PARA ELABORAR EL REGLAMENTO DEL ADULTO MAYOR, ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

QUINTO PUNTO: EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA SOBRE LA NECESIDAD DE HACER UN REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS. ACUERDO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

SEXTO PUNTO: EN ESTE PUNTO EL LICENCIADO GONZALO ZUÑIGA ARIAS INFORMA A LOS REGIDORES QUE EL CIUDADANO JUAN MANUEL PULIDO CONTRERAS SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA FORMAR EL COMITÉ PARA EL TRADICIONAL EVENTO DEL MARIACHI QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2014 Y EL MISMO COMITÉ ORGANIZARÁ EL EVENTO DEL AÑO 2015, EL COMITÉ QUEDA FORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Eduardo Buenrostro B.

PROPIETARIOS	SUPLENTE
PRESIDENTE: LUIS OCHOA CARDENAS	RIGOBERTO BUENROSTRO R.
SECRETARIO: JUAN CARLOS NAVARRO	PEDRO CORNEJO CURIEL.
TESORERO: FATIMA CABALLERO BUENROSTRO	MARIA DE LOS ANGELES DIAZ CHAVEZ
MIEMBRO HONORARIO	JUAN MANUEL PULIDO CONTRERAS

VOCALES

EDUARDO SANCHEZ GUDIÑO, BENJAMIN PULIDO CONTRERAS, CARLOS RUBIO MARTINEZ, RAMON LOPEZ RUIZ, JOSE GUADALUPE

[Signature]

Maria Elena Ruiz B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

BUENOSTRO MARTINEZ, JOSE MENDOZA CAMPOS, GONZALO ZUÑIGA ARIAS, MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA, RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, MARIA ELENA DIAZ BUENOSTRO, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENOSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN. JOSE INES DIAZ DELGADILLO. ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

SEPTIMO PUNTO: SE SOLICITA LA APROBACION DEL AYUNTAMIENTO PARA PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN EL PREDIO DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, FISE. ACUERDO QUE SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

OCTAVO PUNTO: SE SOMETE A LA APROBACION DEL AYUNTAMIENTO EL AUTORIZAR LA FORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, ACUERDO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

NOVENO PUNTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A SU APROBACION AUTORIZAR EL PAGO ESTABLECIDO POR EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SIMAR-SURESTE 2013 Y 2014 EL CUAL ESTABLECE UNA APORTACION MENSUAL DE \$ 31,633.33 TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. Y \$ 70.000.00 SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE FORTALECIMIENTO ANUAL. PUNTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

AL NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2013. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE PRESENTAN PRESENCIA INTERVINIERON



[Signature]
LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.

[Signature]
M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA

[Signature]
MARIA ELENA DIAZ BUENOSTRO

[Signature]
CRISTOBAL OCHOA CISNEROS

[Signature]
GERARDO BUENOSTRO ARIAS

[Signature]
SECRETARIA DE FISCALIA
Y OFICIALIA MAYOR
FATIMA DEE CARMEN CABALLERO BUENOSTRO



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.

[Signature]
DR. JOSE MENDOZA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAYOR DOY FE.

[Signature]
ING. RUBEN MORALES NOVOA

[Signature]
JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA

[Signature]
FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA

[Signature]
LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN

[Signature]
REMIRO REYES LOPEZ



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO

SECRETARÍA GENERAL
Y OFICIALÍA MAYOR



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO

LA POBLACIÓN DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO, SIENDO LAS 00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES JALISCO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CONVOCADA BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFIRMADA POR EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE: C.C. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, ING. RUBEN MORALES NOVOA, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO., ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

UNA VEZ HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS DIO POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 20 VEINTE CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- I LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL CORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III APROBACION DEL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- IV ASUNTOS VARIOS
- V LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

PRIMER PUNTO: EN USO DE LA VOZ EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL. PROCEDIO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, Y C.C., ING. RUBEN MORALES NOVOA, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

SEGUNDO PUNTO: EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS PONE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES -----

TERCER PUNTO: A CONTINUACION HACIENDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS SOMETE PARA SU ANALISIS Y DISCUSIÓN EL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO, POR EL MONTO ESTIMADO DE: \$ 24,949,778.00 VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL

Rubén Morales Novoa

Ramiro Reyes Lopez

Miriam Aídee Contreras Luna

Fátima del Carmen Caballero Buenrostro

Juan Ramón Lupericio Herrera

Maria Elena Díaz Buenrostro

[Handwritten signatures]

SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N., DESGLOSANDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

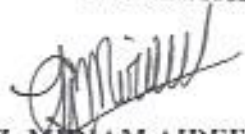
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS TIENE UN AUMENTO DE 3.5% EN RELACION AL INDICE INFLACIONARIO E INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013., ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL AUMENTO PARA EL DIF ES DE 4.2% EN VIRTUD DE QUE LAS NECESIDADES AN AUMENTADO QUEDANDO DE \$ 72,250.00 SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N., MENSUAL PARA EL 2013, EL MONTO DE \$ 74,779.00 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., MENSUAL, TENIENDO UN MONTO EN LO GENERAL PARA EL 2014 DE \$ 897,345.00 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N., ASI MISMO PARA EL SIMAR SEGUN EL CONVENIO ESTABLECIDO SERA DE \$ 546,000.00 QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N., ANUAL SIENDO UN MONTO PREVIAMENTE ESTIMADO, EN VIRTUD DE LAS ACTAS DE ASAMBLEAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SIMAR SURESTE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

CUARTO PUNTO: EN ASUNTOS VARIOS NO SE TRATO NINGUN PUNTO.

AL NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL 2013. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON



C. LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.



M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA

Maria Elena Diaz B
MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO



ING. RUBEN MORALES NOVOA

Juan Ramon Lupercio H.
JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA



CRISTOBAL OCHOA CISNEROS



FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA



LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN



FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO

Romiro Reyes Lopez
REMIRO REYES LOPEZ

REMIRO REYES LOPEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DR. JOSE MENDOZA CAMPOS

SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAYORDOY FE.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

SECRETARIA GENERAL
Y OFICIALIA MAYOR



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.



ADMINISTRACIÓN 2013-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO

EN LA POBLACIÓN DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES JALISCO, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CONVOCADA BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFIRMADA POR EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE: C.C. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, ING. RUBEN MORALES NOVOA, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DEL II. CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO., ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

UNA VEZ HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS DIO POR INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 21 VEINTIUNO CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

- I LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL CORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III INFORMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COLECTORES NORTE
- IV INFORMACION DE LA OBRA MUSEO SEGUNDA ETAPA.
- V LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

PRIMER PUNTO: EN USO DE LA VOZ EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL PROCEDIO A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, Y C.C., ING. RUBEN MORALES NOVOA, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

SEGUNDO PUNTO: EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS PONE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES -----

TERCER PUNTO: EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS REGIDORES QUE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE COLECTORES NORTE, CONVENIO APAZU010/2013 SE ENCUENTRA EN PROCESO Y NO SE TERMINARA EN EL TIEMPO PROYECTADO, POR LO QUE NO SE A LIQUIDADO EL TOTAL DE LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO, LO QUE IMPLICA QUE SE LIQUIDARA EN SU TOTALIDAD EN EL

Miriam Aídee Contreras Luna
Juan Ramon Lupericio Herrera
Ramiro Reyes Lopez
Fernando Arredondo Bautista
Gerardo Buenrostro Arias
Luis Roberto Chavez Barragan
Jose Mendoza Campos
Maria Elena Diaz Buenrostro
Fatima del Carmen Caballero Buenrostro
Ing. Ruben Morales Novoa

Gerardo Buenrostro A

[Signature]

[Signature]

PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2014, QUEDANDO A LA FECHA COMO ADEUDO LA CANTIDAD DE \$ 114,660.96 CIENTO CATOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M. N., ASI MISMO SE INFORMA QUE CON RELACION APAZU011/2013, ADECUACION DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO SE INFORMA QUE YA SE LIQUIDO EL TOTAL DEL MONTO PRESUPUESTADO INICIALMENTE, PERO VIA TELEFONICA SE NOS NOTIFICO SOBRE UN INCREMENTO AL PROYECTO, POR LO TANTO SE ADEUDA LA CANTIDAD DE \$ 127,055.92 CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M. N., LO ANTERIOR EN BASE A LA CLAUSULA 3.4 DEL CONVENIO No. CEA-IHSAN-APAZU-011/2013, QUEDANDO COMO ADEUDO PARA PAGAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2014. UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS DE LOS PRESENTES SE APUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

SECRETARIA Y OFICIALIA



ADMINISTRACION DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES

CUARTO PUNTO: A CONTINUACION EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REGIDORES QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ASI COMO EL REGIDOR DE CULTURA, PRESENTAN UNA PROPUESTA CON RELACION A LOS TRABAJOS DE PROYECTO MUSEO 2ª. ETAPA, POR LO QUE PROPONEN LLEVAR A CABO ALGUNOS CAMBIOS AL PROYECTO PESENTADO EN MAYO 2013 A LA CONACULTA. ESTO EN BENEFICIO DE LA CULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE SE PROPONE QUE CON EL DONATIVO QUE SE NOS ENTREGO, SE CONSTRUYA UNA SALA DE EXPOSICION MAS AMPLIA EN LA MISMA AREA A CONSTRUIR, QUE NOS PERMITA TENER MAS CAPACIDAD DE PUBLICO, ATENDIENDO AL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO PRESENTADO, QUE ES EL DE DOTAR A CONCEPCION DE UN LUGAR APROPIADO PARA LA EXHIBICION DE COLECCIONES ARTISTICAS, INTEGRANDO UN EDIFICIO ADECUADO, CON LA CAPACIDAD PARA DAR UN GRAN APOYO A LA PROMOCION Y LOS VALORES CULTURALES DE NUESTRA REGION, NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAIS. POR LO QUE SE PIDE SE INFORME A LA CONACULTA PARA SU REVISION Y EN SU CASO APROBACION Y VALIDACION. ACUERDO QUE UNA VEZ ANALIZADO DISCUTIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

AL NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 17 DICIEMBRE DE DICIEMBRE DEL 2013. FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.



C. LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS ADMINISTRACIÓN 2012-2015
PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.

M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA

MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO

ING. RUBEN MORALES NOVOA

JUAN RAMON LUPERICIO HERRERA

CRISTOBAL GUZMAN CISNEROS

FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA

GERARDO BUENROSTRO ARIAS

LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN

SECRETARIA GENERAL Y OFICIALIA MAYOR

FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO

REMIRO REYES LOPEZ



DR. JOSE MENDOZA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAYOR
DOY FE.

ADMINISTRACION 2012-2015
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.